

 CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

**POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y
CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**

ELABORADO POR Nombre: Paulina Maragaño G. Cargo: Gestora de Bienestar y Calidad de Vida	REVISADO POR Nombre: Claudio Guerrero Cargo: Subgerente de Personas	APROBADO POR Nombre: Roxana Chiros B. Cargo: Gerenta Socios y Personas	APROBADO POR Nombre: Paula Urenda Cargo: Gerenta General
Firma 	Firma 	Firma 	Firma
Fecha: 28.12.2023	Fecha: 02.01.2024	Fecha: 03.01.2024	Fecha: 11.01.2024

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Elaboración	Versión	Página	Numeración del contenido	Cambio Efectuado/Nombre del responsable
30.05.2022	02	4	No aplica	Se deja explícitamente escrito, el compromiso de mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación.
06.06.2023	03	4	No aplica	Según modificación en la versión 2021 de la NCh3262, se elimina la eficiencia del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación.
11.01.2024	04	5-6	No aplica	Se agrega un nuevo objetivo y se incorporan las acciones a realizar en el marco de la Política

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de propiedad de la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN y debe ser tratada de acuerdo a su nivel de confidencialidad. El uso no autorizado de la información contenida en este documento podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena.

NOTA DE INCLUSIÓN

Este documento ha sido elaborado con un lenguaje inclusivo, que hace explícito lo femenino y lo masculino o utiliza vocabulario neutro y no discriminatorio, que reconoce la diversidad de las personas en todos los ámbitos.

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

Política de Diversidad, Inclusión, Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Como organización hemos asumido la gran responsabilidad de brindar las condiciones necesarias para que todas las personas que trabajan en la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN se sientan cómodas y seguras. Creemos que debemos acompañar a la sociedad en su evolución y, al mismo tiempo, continuar generando valor para la gran diversidad de colaboradores/as con los/las que contamos. En este sentido, hemos definido que la Diversidad y la Inclusión (D&I) sea uno de los pilares estratégicos dentro del plan de la organización a largo plazo.

En este contexto hemos reconocido el imperativo ético de avanzar en igualdad de género, inclusión y diversidad y que ello se refleje en el fortalecimiento de un equipo diverso y comprometido, con procesos organizacionales justos y un ambiente de trabajo respetuoso y libre de toda discriminación reconociendo la aceptación y respeto por la diferencia, la autonomía y la dignidad inherente de las personas.

En la Cámara estamos convencidos/as que impulsando políticas organizacionales que fomenten equipos diversos seremos capaces de generar una cultura inclusiva también en nuestras propias relaciones de equipo y espacios de trabajo. Por eso, la equidad de género y la inclusión de la diversidad humana constituyen un elemento estratégico para nuestro quehacer y el de nuestros/as clientes/as.

Declaramos nuestro compromiso con promover y respetar las individualidades como un valor humano fundamental para la vida y para el trabajo.

Los principios en los que fundamentamos nuestro compromiso son: (i) Impulsar un mundo más inclusivo para todas las personas; (ii) Poner a las personas en el centro de todo lo que hacemos, respetando y celebrando las diferencias; y (iii) Promover el

 <small>CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION</small>	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

desarrollo desde las individualidades de cada uno/a, favoreciendo la inclusión e igualdad de oportunidades.

La presente política tiene como objetivo establecer el compromiso por la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de nuestros/as colaboradores/as, la inclusión de personas con discapacidad y de los demás grupos de la diversidad humana definidos en nuestra estrategia. De modo tal, podemos velar por quienes trabajan en la Cámara y brindar igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

Al mismo tiempo, nos comprometamos a promover la conciliación en todos los procesos organizacionales, impulsando una cultura de trabajo que potencie a nuestros/as colaboradores/as, promoviendo el equilibrio entre su desempeño profesional, la corresponsabilidad familiar y el desarrollo humano.

Como CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN nuestros **compromisos** son:

1. Promover la igualdad de oportunidades para colaboradores/as sin distinción de sexo, identidad de género, maternidad, lactancia materna, amamantamiento, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, situación económica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas¹, en todos los procesos y niveles corporativos.
2. Aportar en la incorporación de la diversidad y la inclusión a través del aseguramiento de procesos organizacionales y el cambio cultural de la empresa. Como, asimismo, con la capacitación constante sobre diversidad a los/as colaboradores/as.
3. Facilitar la participación y el ejercicio de las funciones en igualdad de condiciones fomentando la implementación de accesibilidad universal y ajustes razonables en los puestos de trabajo, procesos de selección, capacitaciones, actividades, entre otros.

¹ Grupos de especial protección, Ley 20.609.

 <small>CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION</small>	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

4. Garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de medidas que fomenten los derechos individuales y de todo tipo de hogar y familia, fomentando la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes.
5. Reforzar y cuidar los modos de comunicación y uso del lenguaje inclusivo entre colaboradores/as de la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, considerando el uso de un lenguaje universal, con variable de género y accesible para personas con dificultades en la lecto escritura y dificultades sensoriales.
6. Promover y resguardar las relaciones laborales y las actitudes que se mantienen entre colaboradores/as de la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, eliminando toda forma de trato discriminatorio o faltas de respeto que menoscaben la dignidad.
7. Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad subrepresentados en la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.
8. Garantizar ambientes laborales seguros, previniendo el acoso laboral y sexual, la violencia de género contra las mujeres, violencia intrafamiliar y toda forma de violencia y discriminación.
9. Cumplir leyes y reglamentos nacionales e instrumentos internacionales ratificados por Chile en materia de D&I, inclusión de personas con discapacidad, igualdad de género y conciliación trabajo y familia; y violencia de género, contra la mujer y todas las formas de discriminación.
10. Liderar la eficacia y asegurar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación (SGIGC).

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

Acciones:

En el contexto del cumplimiento de los objetivos anteriormente comprometidos se establecen las siguientes líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico que dé cuenta del estado de inclusión de personas con discapacidad al interior de la organización e identificar barreras del entorno y actitudinales.
- Elaborar un plan de acción en inclusión laboral de personas con discapacidad con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional inclusiva considerando los procesos de selección, contratación, inducción y capacitación, gestión de personas y accesibilidad, con un monitoreo periódico que permita un mejoramiento continuo.
- Realizar acciones de comunicaciones y capacitaciones en materia de igualdad de género, inclusión laboral de personas con discapacidad, y diversidad, que permitan transitar a una cultura organizacional respetuosa con la diversidad humana y el ejercicio de derechos.
- Realizar un diagnóstico de cumplimiento normativo (de la NCh3262) y de transversalización de género, que identifique brechas, barreras y facilitadores para la equidad de género en los procesos organizacionales, ambientes laborales seguros y libres de violencia, cultura, estereotipos de género y comunicación y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la lógica de la corresponsabilidad.
- Mantener un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación, en el cual se definan estrategias y generen los planes de acción para la eliminación de brechas y barreras de género.

En CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN nos comprometemos a trabajar día a día con un enfoque de género, diversidad e inclusión para el desarrollo de

	POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	SGIGC
	Versión	4
	Fecha de la última versión	11-enero-2024

nuestros/as colaboradores/as tanto en su dimensión profesional como familiar y personal.